

162631



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN TEJIDO DE PUNTO CON TRAMA RIGIDA", a favor de Don Salvador Torrents Segarra, de nacionalidad española, domiciliado en San Feliu de Llobregat (Barcelona).-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El tejido de punto, como es sabido, carece de trama, fabricándose por sucesión de puntos en diversos tipos de máquinas. Esta circunstancia de no tener trama le permite ser elástico y adaptarse con facilidad al cuerpo, pero también le resta, el propio tiempo, rigidez, necesaria para efectuar una mediana contención.

10. En combinación con el tejido de punto se han construído otros, en los cuales se les ha puesto una trama de hilo de goma para no impedir la elasticidad y darle más fuerza para efectuar una contención; sin embargo, este medio no llega a producir el resultado apetecido, pues el tejido carece de la rigidez necesaria, llegando a arrugarse en sentido paralelo al hilo de goma.

15. El peticionario ha modificado las características del tejido de punto hasta ahora conocido, fabricándolo por un

162631



procedimiento en el cual se coloca una trama rígida, que sin quitarle las condiciones de adaptabilidad características del tejido de punto, le da más rigidez.

5. Consiste el invento en dos fases características, que constituyen al procedimiento, a saber:

- a).- Preparación de la trama rígida.
- b).- Confección del tejido.

10. La primera fase se realiza en maquinaria especial, en la cual se forra (con el hilo de que se ha de fabricar el género de punto) un hilo fuerte, para formar así un cordón resistente, que ha de constituir la trama rígida.

15. La segunda fase se efectúa llevando esta trama rígida a cualquier máquina de punto, de las corrientemente en uso, o bien especialmente preparada para ello, y se va tejiendo el punto con su trama rígida, dando como resultado un tejido de apariencia igual al tejido de punto corriente, pero con la característica de rigidez que le proporciona la trama.

20. El invento así descrito puede, como es legítimo, ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran de las descritas a título de ejemplo; así, pues, podrá utilizarse como núcleo para su forrado o cubrición cualquier tipo de hilo, recubriéndolo mediante el trabajo adecuado de una máquina especial de cualquier tipo, proporcionando así un cordón de gruesos y aspectos más convenientes a cada trabajo, que se utiliza como trama rígida en el tejido de punto; pues todo queda comprendido dentro del objeto de esta patente de invención.

25.

162631



NOTA

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Un procedimiento para la fabricación de un tejido de punto con trama rígida, esencialmente caracterizado porque a un tejido de punto, confeccionado con cualquier máquina apropiada, se le adiciona en su fabricación una trama constituida por un cordón rígido.

10. 2. Un procedimiento según la anterior reivindicación, en el cual la trama citada o cordón rígido se forma farrando, en máquinas especiales, un hilo fuerte con otro u otros hilos de los que se utilizan para la confección del tejido de punto, aunque también pueden utilizarse otros hilos de forro o recubrimiento de naturaleza distinta apropiada al fin que se
15. desee.

3. Un procedimiento para la fabricación de un tejido de punto con trama rígida.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a
20. máquina por una sola cara.

Madrid, a 6 de agosto de 1943.-

SALVADOR TORRENTS SEGARRA.-

p.a.